



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 22 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.418/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Roxana Inés ROMERO de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Seminario de Familia de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Psicopatología hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica de la alumna ROMERO;

QUE la alumna ROMERO, además de adeudar el examen final de la asignatura Psicopatología, adeuda el examen final de la asignatura pre-correlativa Teoría Psicoanalítica;

QUE la alumna ROMERO no presenta justificación alguna que respalde su solicitud;

QUE por Notas Nros. 063 y 183/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Roxana Inés ROMERO de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Seminario de Familia de la mencionada Carrera;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Roxana Inés ROMERO (D.N.I. N° 31.582.283) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Seminario de Familia de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

137

